221179
R. Dir. 267/4.130
HL/sn

Ref: CG TRAFICOS S.R.L. SOLICITA EXONERACIÓN TOTAL DE LAS TARIFAS A LOS PASAJEROS EMBARCADOS Y USO DE LA TERMINAL EN EL PUERTO DE CARMELO. NO ACCEDER.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la empresa CG TRAFICOS S.R.L. solicitando la exoneración total de las tarifas a los pasajeros embarcados y uso de la Terminal en el Puerto de Carmelo.

CONSIDERANDO:

I). Que el informe del Área Comercialización destaca el interés de promover los paseos marítimos con una oferta segura, habiéndose considerado por expediente 212695 las tarifas a regir por los servicios que se prestan en el Puerto de Carmelo e informándose que se iniciará el registro de costos asociados a los mismos.

II). Que difundiendo la actividad de paseos locales a nivel de la hotelería, tour operadores y la región, la administración aportará elementos de promoción para el desarrollo del Puerto de Carmelo e incremento de excursiones con turistas.

III). Que la tarifa dispuesta por la Resolución de Directorio 149/4.125 del 06/04/2022 estableció bonificaciones de las tarifas de interés, por lo que ya se bonificó el servicio a prestar.

ATENTO:
A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.130, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Comunicar a la firma peticionante la imposibilidad de acceder al petitorio por las razones expuestas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Sistema Nacional de Puertos.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.